

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 21-2009

7 DE JULIO DE 2009

1. **SE ACORDÓ** conceder cortesía de sala permanente, a los decanos electos para el próximo período, con el fin de que participen como observadores en los Consejos Académicos, hasta tanto asuman posesión de su cargo.
2. **SE ACORDÓ** ampliar la consulta de la propuesta del Modelo Educativo y Políticas Académico-Curriculares. Logrado ese propósito, se regresará el documento al Consejo Académico para su discusión y posterior recomendación al Consejo General Universitario.
3. **SE ACORDÓ** que durante un mes, a partir del primer día de clases del segundo semestre 2009, se inicie la consulta de la propuesta del Modelo Educativo y Políticas Académico-Curriculares, por parte de la Comisión Curricular Institucional, en las Facultades, Centros Regionales y Extensión Universitaria.
4. **SE APROBARON** los artículos 8 y 9 del Reglamento de Servicio Social Universitario, de la siguiente manera:

“Artículo 8.

Son atribuciones de la Comisión Permanente de Servicio Social:

Organizar el Seminario de Inducción al SSU.

Coordinar con los estudiantes los anteproyectos de SSU.

Definir y diseñar los instrumentos necesarios para el cumplimiento del SSU.

Presentar los proyectos a la CSSU para su aprobación.

Revisar y aprobar el plan operativo anual de los programas de SSU

Expedir a los estudiantes los documentos de certificación del cumplimiento del SSU

Remitir la certificación del cumplimiento del SSU a la Secretaría General.

Rendir informe a la CSSU de los estudiantes que participan en los proyectos.

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdos
Consejo Académico No. 21-2009
Pag. 2

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

Artículo 9.

El SSU se desarrollará en dos fases.

En la primera fase (interna), el estudiante brindará su servicio social de manera exclusiva a la Universidad Autónoma de Chiriquí.

En la segunda fase (externa), el servicio social lo prestará el estudiante en programas de acción social que se realicen en comunidades, instituciones públicas o privadas”.

SE ACORDÓ realizar Consejo Académico Extraordinario, el martes 14 de julio de 2009, para continuar la discusión del Reglamento de Servicio Social Universitario. Esta sesión se realizará a las 2:00 de la tarde.

SECRETARIO GENERAL
(Parlamentaria)